

Marca «Fendt». Modelo Farmer 305 LS Turbomatik. Versión (2RM).
 Marca «Fendt». Modelo Farmer 305 LS DT Turbomatik. Versión (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8233.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de la DLG (RFA), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

964 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 901/JD 50, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 901/JD 50, tipo bastidor con visera, válida para los tractores:

- Marca «John Deere». Modelo 1640 M. Versión (2RM).
- Marca «John Deere». Modelo 1140 M. Versión (2RM).
- Marca «John Deere». Modelo 1840 M. Versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8180.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

965 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Lasuen», modelo BLP-80/7-3, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Manufacturas Lasuen, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Lasuen», modelo BLP-80/7-3, tipo bastidor con visera, válida para los tractores:

- Marca «Lamborghini». Modelo 784 DTX. Versión (4RM).
- Marca «Lamborghini». Modelo 724 DT. Versión (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8212.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

966

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 665 C.

Solicitada por Tractorfiat, S. A., la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 665 C Montaña, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 665 C, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 68 (sesenta y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Fiat».
 Modelo 665 C.
 Tipo Cadenas.
 Fabricante «Fiat Trattori, S. p. A.», Turín (Italia).
 Motor. Denominación Fiat, modelo 8045.02.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840 Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico gr/CV hora	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	64,2	2.199	540	188	16	716
------------------------	------	-------	-----	-----	----	-----

Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,2	2.199	540	—	15,5	780
---	------	-------	-----	---	------	-----

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	66,7	2.500	614	195	16	716
------------------------	------	-------	-----	-----	----	-----

Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,9	2.500	614	—	15,5	780
---	------	-------	-----	---	------	-----

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.199 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.